

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

ASAMBLEA DE MELILLA

872. EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA FE MELILLA, EN SESIÓN RESOLUTIVA EXTRAORDINARIA, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 197 del Real Decreto 2.568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de aplicación a tenor del artículo 30 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla, se adjunta para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Asamblea en la sesión RESOLUTIVA EXTRAORDINARIA celebrada el 24 DE OCTUBRE DE 2023.

-- COMUNICACIONES OFICIALES

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

--TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE LA MISMA ÁREA DE GASTO Y REFERIDA A SUBVENCIONES NOMINATIVAS

-- SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON BAJAS DE OTROS CRÉDITOS

--TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE GASTO CORRIENTE A SUBVENCIONES NOMINATIVAS

-- CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS

-- MOCION 8/2023 DEL GRUPO PP CONTRA LA TRAMITACIÓN DE UNA LEY DE AMNISTÍA

-- MOCIÓN 9/2023 GRUPO PP IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento, informándose que los acuerdos adoptados constarán íntegramente en las Actas del Pleno de la Asamblea en el Portal de Transparencia de la página web oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es) de conformidad con el art. 50.4 del Reglamento de la Asamblea (BOME extraordinario nº 10 de 18 de abril de 2018) y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

Melilla 26 de octubre de 2023,
P.A. del Secretario Gral. Acctal., Decreto nº 1053 de 23/10/2023,
El Secretario Técnico de Patronato de Turismo,
Arturo Jiménez Cano